

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

AC5SERA3534/2022	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.
------------------	---

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO, SE
DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Cuernavaca, Morelos cinco de octubre del dos mil veintidós. La que suscribe **ERIKA SELENE BARRAGAN CALVO**, Secretaria de Acuerdos de la Quinta Especializada en Responsabilidades Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, *con fundamento en lo dispuesto por el ordinal 35 fracción 1¹ y la disposición quinta² transitoria de la Ley Orgánica del Tribunal de Estado de Morelos publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha diecinueve de Agosto del dos mil diecisiete y de conformidad con el artículo 36³ y el transitorio segundo⁴ de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos reformada y publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5629 de fecha treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho* **da cuenta** al Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal **JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CERESO** con el estado procesal que guardan los presentes autos. Lo que se hace constar para los efectos legales que haya lugar.

Cuernavaca, Morelos a cinco de octubre del dos mil veintidós.

Visto el estado procesal y toda vez que de los autos se desprende que mediante auto admisorio de fecha nueve de agosto del

¹ LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. Artículo 35. Corresponde a los Secretarios de Acuerdos de las Salas de Instrucción y Salas Especializadas: I. Recibir y dar cuenta al Magistrado de la correspondencia que se turne a las Salas de Instrucción y Salas Especializadas:

² LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. DISPOSICION QUINTA TRANSITORIA. Los juicios iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones aplicables vigentes a su inicio, salvo lo que se refiere al cumplimiento y ejecución de las sentencias que se llevarán a cabo conforme a las

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

Así lo acordó y firma JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CERESO,
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en
Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Morelos, ante su Secretaria de Acuerdos
ERIKA SELENE BARRAGÁN CALVO con quien actúa y da fe.

*EL ACUERDO CITADO EN ESTA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN,
CONTIENE AL CALCE DOS FIRMAS LEGIBLES EN EL
EXPEDIENTE*

LO QUE NOTIFICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y
EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

NOTIFICÁNDOLE EL AUTO QUE ANTECEDE PARA QUE SURTA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LO ANTERIOR
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38¹¹ FRACCIÓN II Y III
DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE ESTADO DE MORELOS Y LOS ARTÍCULOS
25 Y 26 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MORELOS. CONSTE. DOY FE.

CUERNAVACA, MORELOS; A 10 de Agosto DE
2010 DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

~~_____~~
LIC. MA. GUADALUPE OLIVARES VILLA.